

I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR





AUTORIZACION DE PATENTE DE TIPO ALMACEN PARA ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS CLASIFICADOS EN LA CATEGORIA LETRA "A" DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.

Vallenar, 16 SEP, 2020

DECRETO EXENTO N° ______

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 1945 del 11/09/2020 Región de Atacama, que fija horarios de funcionamiento de los "Depósitos de Bebidas Alcohólicas" desde las 12:00 a 20:00 horas de Lunes a Domingos.
- 2.- Decreto Exento N° 448 de fecha 10/06/2020, Que dispone Medidas Sanitarias que indica por Brote del Covid-19
- 3.- Articulo N° 17 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 del 19/01/2004, "Los Depósitos de Bebidas Alcohólicas no necesitaran aislar el área de expendio de estos productos para vender cigarrillos, confites, productos salados u otros artículos envasados de consumo rápido".
- 4.- Se autoriza la venta de productos que no requieren resolución sanitaria de tipo de "Almacén".
- 5.- Resolución Exenta Nº 742 del Ministerio de Salud, de fecha 09/09/2020, que dispone Medidas Sanitarias que indica por brote de Covid 19.
- 6.- La Ley N° 18.575.- Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

DECRETO:

1.- Autorizase Patente de tipo "Almacén" de carácter Provisoria, con venta de productos que no requieren Resolución Sanitaria, de acuerdo a lo estipulado en el Punto N° 03 de este Decreto, a nombre del Sr. Alfonso on dirección comercial calle

> JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

NANCY PARFANRIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

-Alcaldía

-Dirección Jurídica

-Dirección Administración y Finanzas

-Arch. Ofna. de Transparencia

-Arch.Rentas Municipales

-Arch.Ofna de Partes

JVR/NFR/JDM/rpc.-